

RESOLUCIÓN NÚMERO 80 (30 de enero de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° PSP-193 de 2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y GOBS ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S, con NIT 900747313-1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

PRIMERA: Entre la empresa, **GOBS ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S**, con **NIT 900747313-1**, representada legalmente por **RICARDO VALENCIA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía número **8.356.816**, y el municipio de El Peñol, se celebró un Contrato por prestación de servicios profesionales PSP-193-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS TENDIENTES AL CONTROL Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS." con un plazo de SEIS (6) MESES CALENDARIO y por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$186.730.216)**. IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

SEGUNDA: El contratista en virtud del contrato citado, se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Plazo del Contrato y 6 meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Quince por ciento (15%) del valor del contrato.	Plazo del Contrato y 3 años más.

Municipio de El Peñol



TERCERA: Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el Contratista acompañó la póliza 65-44-101246835, Anexo 0, expedido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	GOBS ESTRATEGIAS PUBLICAS S.A.S NIT. 900.747.313-1		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 DE ENERO DE 2026	FECHA DE PAGO:	29 DE ENERO DE 2026
No. POLIZA	65-44-101246835, Anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Cumplimiento del Contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$18.673.021.60	29/01/2026	29/01/2027
2. Pago de salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$28.009.532.40	29/01/2026	29/07/2029

CUARTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó las pólizas N° 65-44-101246835, Anexo 0, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato:

RESOLVER

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Pólizas No. 65-44-101246835, Anexo 0, emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, expedida para asegurar las obligaciones surgidas del Contrato por prestación de servicios profesionales PSP-193-2026, según se dejó anotado en la parte motiva.

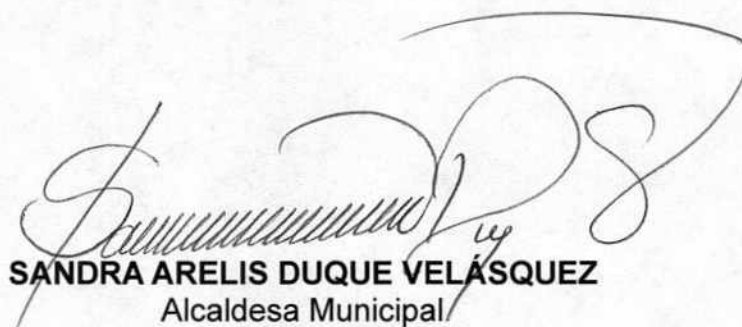
Municipio de El Peñol



ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.


SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar Administrativa-contratista	Shirley Atehortua
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	J. Montes
Revisado por	Olga Lucía Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	O. Gallo
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		